



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

Ref.: Adherir al Día del Bibliotecario.-

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUMEN

Declarar su adhesión a un nuevo "Día del Bibliotecario" que se conmemora el próximo 13 de septiembre de 2017 en homenaje a la creación de la primer Biblioteca Pública de 1810.-



DANIEL VOSKUS
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El día 13 de septiembre fue establecido como "***Día del Bibliotecario***" por el Congreso de Bibliotecarios reunidos en Santiago del Estero en el año 1942 y fue instituido como "Día del Bibliotecario" a nivel nacional, en 1954, mediante sanción del Decreto Nro.17.650/54, en homenaje a los bibliotecarios de todo el país.

Esta fecha que intentamos conmemorar se corresponde en sus orígenes con la edición de la "Gaceta de Buenos Aires" del 13 de septiembre de 1810, en la que apareció un artículo titulado *Educación*, escrito por Mariano Moreno. En este escrito se informaba sobre la creación por la Junta de Mayo de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, hoy convertida e Biblioteca Nacional. Además se ocupaba de los nombramientos del Dr. Saturnino Segurola y Fray Cayetano Rodríguez, quienes fueron los primeros bibliotecarios oficiales de la nueva era de la Independencia de la República transformándose en los primeros bibliotecarios oficiales.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En la transcripción de estos pasajes históricos de 1810 se traslada lo siguiente: "... ha resuelto la Junta formar una Biblioteca Pública, en que se facilite a los amantes de las letras un recurso seguro para aumentar sus conocimientos. Las utilidades consiguientes a una Biblioteca Pública son tan notorias, que sería excusado detenernos en indicarlas..."-"... por fortuna tenemos libros bastantes para dar principio a una obra, que crecerá en proporción del sucesivo engrandecimiento de este pueblo. La Junta ha resuelto fomentar este establecimiento..."

Esta fecha tiene un gran valor histórico y cultural porque la Biblioteca fue creada a inspiración del Dr. Mariano Moreno, Secretario de la Primera Junta de Gobierno de la Revolución de Mayo.

En 1954 se dicta el decreto 17.650/54 estableciendo que el día 13 de septiembre se conmemore en todo el país el "**DÍA DEL BIBLIOTECARIO**", como un homenaje a la labor de los bibliotecarios en favor de la comunidad. Más adelante en el tiempo el presidente Arturo Illía, mediante decreto 3.114/64, complementa el anterior.

La labor del bibliotecario ha variado desde sus orígenes, habiendo sido originariamente simples guardianes de colecciones y ediciones hasta convertirse en la actualidad en una carrera de grado universitario. En la coyuntura actual se desempeña como el principal responsable, aunque no sea el único, del catálogo y del préstamo de libros, Supervisa y controla la disponibilidad de espacios, tiempos y materiales, Revisa la ordenación del



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

material de manera periódica, Divulga las nuevas adquisiciones, Realiza el programa de actividades, distribuye tareas y las coordina y vela por su cumplimiento, Se encarga de la confección de listas para adquirir fondos teniendo en cuenta las sugerencias que recibe de los lectores, Mantiene al día los anuncios que afecten a la biblioteca, Recoge datos, elabora estudios y los divulga, sobre uso de fondos y espacios, préstamos y necesidades, Hace la presentación de la biblioteca a los usuarios cuando se acercan a ella por primera vez, Busca solución a cuantos imprevistos puedan surgir.

Esta enumeración que no es taxativa, sino meramente enumerativa, me lleva a reflexionar sobre la actuación que a nivel personal concibo como más trascendente de los bibliotecarios, la de incentivar la lectura, el adquirir conocimientos a través de la lectura, sea del modo a la que cada individuo puede acceder, lo importante es el fomento de la lectura, y a ello se dedican nuestros profesionales bibliotecarios.

Es por mérito de las consideraciones esgrimidas es que se solicito a mis pares acompañen el presente Proyecto de Resolución con su aprobación, el cual se somete a su consideración.

DANIEL IVOSKUS
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.